

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.118

En Santiago de Chile, a 17 de mayo de 2022, siendo las 12:00 horas, en dependencias del Club Hípico de Santiago, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna y ciudad de Santiago, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional, con asistencia de la señora y señores Consejeros: Vice Presidente, don Pablo Salgado Durango, en representación del Valparaíso Sporting Club, quien preside la sesión; don Beltrán Montt Steffens, en representación del Hipódromo Chile; don Javier Carvallo Pardo, en representación del Club Hípico de Santiago; don Guillermo Marsh Cavieres, en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera; don José Troncoso Orellana, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; don Ignacio Coloma Correa, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don Rodrigo Quiroz Santos, en representación del Gremio de Preparadores; y doña Anita Aedo Uguéño, en representación del Gremio de Jinetes.

No se encontraba presente don Sergio Iturriaga Delgado, en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER).

Se encontraba presente el Sr. Gerente Juan Balmaceda García Huidobro y la Directora Técnica de la Unidad Antidoping, doctora Paula Soza.

Actuó de secretario el abogado Sr. Jorge Colque Castillo.

TABLA:

- 1.- Aprobación acta sesión anterior N° 1.117.
- 2.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar “Jamás Te Olvidaré”, preparado por el Sr. Sergio Inda Montano (Valparaíso Sporting Club).
- 3.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar “Publicist”, preparado por el Sr. John Pinochet Ponce (Valparaíso Sporting Club).
- 4.- Carta del presidente de la Comisión de Patentes y Disciplina, respecto al concepto de reciprocidad para el otorgamiento de patentes a jinetes extranjeros.
- 5.- Designación de inspectores de cuentas para la revisión del balance correspondiente al año 2021.-
- 6.- Asuntos varios.

DESARROLLO:

I.- Aprobación de acta de sesión anterior N.º 1.117.

Se aprueba el acta anterior N°1.117, con las siguientes observaciones:

El señor consejero Beltrán Montt, aclara que:

- 1.- En el punto: Agradecimientos a la Sra. Presidenta debe decir: “El consejero Beltrán Montt se manifiesta en igual sentido y agrega que lleva bastantes años en la actividad hípica, tal como otros consejeros presentes y en este caso le tocó ver a una Presidenta que se ensució los zapatos, realizó múltiples reuniones con los involucrados, participó en las reuniones con Fedex, fue personalmente a U.S.A a buscar un laboratorio con reconocimiento internacional encontrando al prestigioso laboratorio Denver, laboratorio que analiza las muestras de los clásicos más importantes de U.S.A como el Derby de Kentucky y las Breeders’ Cup, trajo a Chile

Richard Sams quien con su experiencia nos permitió tener un reglamento de control de la medicación y las drogas del más alto nivel mundial, lo que sin lugar a dudas conlleva a la credibilidad de los mercados internacionales respecto de los ratings de nuestros caballos y la exportación de los mismo, señala que esto es muy importantes por las grandes inversiones que han realizado nuestros criadores. Agradece a la presidenta y a todo su equipo de trabajo”.

2.- En el caso del F.S Kunaq no se indica que en dicha votación él se abstuvo.

Se procede a la firma del acta anterior.

II.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar “Jamás Te Olvidaré”, preparado por el Sr. Sergio Inda Montano (Valparaíso Sporting Club).

Correspondiente a la 9ª carrera de la reunión del día 9 de febrero de 2022 en el Valparaíso Sporting, que recae en el ejemplar “Jamás Te Olvidaré”, preparado por el Sr. Sergio Inda Montano. El referido ejemplar ocupó el primer lugar en dicha carrera. Se adjuntó acta de identificación de la muestra, informe del laboratorio con el resultado, y resultados de contramuestra y ADN.

Análisis particular del caso:

Preparador: Sr. Sergio Inda Montano.

Ejemplar: Jamás Te Olvidaré.

Sustancia detectada: Ketoprofeno.

Concentración: 3,38 ng/mL, +- 0,30 ng/mL, en sangre (umbral de 2 ng/mL en sangre).

Penalidad: Tipo C, Artículo 285 del Reglamento de Carreras.

Contramuestra: Sí, efectuada en la U. de Kentucky, confirmando la presencia de la sustancia, con una concentración de 4,3 ng/mL, +- 0,4 ng/mL, en sangre. Además, se efectuó un análisis del ADN de la muestra, siendo plenamente coincidente con el ADN del ejemplar.

Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador, registra sanciones anteriores dentro de los plazos de reincidencia, por lo tanto, el presente caso constituye una reincidencia del preparador.

Propuesta de sanción:

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

1.- Preparador:

- Suspensión de 06 meses.
- Multa de 40 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

2.- Caballo Jamás Te Olvidaré: 30 días de suspensión, contados desde el 8 de marzo de 2022 (cumplido). El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

El Sr. consejero Javier Carvallo consulta que efectos produce el ketoprofeno.

La doctora Soza contesta que es un antiinflamatorio más potente

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que fue un error del corral del preparador, es una pena la reincidencia, se puede revisar en futura administración el plazo de la reincidencia, se rebajen algunos tipos de moléculas.

El Sr. consejero Pablo Salgado señala que se debe considerar el historial del preparador, ha tenido un pasado con bastantes casos. Se debe hacer cargo de estas cosas, el historial no le acompaña, debe tener precaución.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz insiste que se debe revisar el plazo de reincidencia, tal vez doblar el plazo por ketoprofeno, del producto, mucho 6 meses por reincidencia, se debe revisar.

El Sr. consejero Pablo Salgado señala que haga un planteamiento y señale que le parece y que no está bien.

Finalmente, considerando todos los antecedentes expuestos se acuerda aprobar las sanciones informadas por la Unidad de Análisis Previo. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente para los fines a que haya lugar.

III.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Publicist", preparado por el Sr. John Pinochet Ponce (Valparaíso Sporting Club).

Correspondiente a la 9ª carrera de la reunión del día 7 de marzo de 2022 en el Valparaíso Sporting, que recae en el ejemplar "Publicist", preparado por el Sr. John Pinochet Ponce. El referido ejemplar ocupó el primer lugar en dicha carrera.

Se adjuntó acta de identificación de la muestra, informe del laboratorio con el resultado y descargos del preparador.

Análisis particular del caso:

Preparador: Sr. John Pinochet Ponce.

Ejemplar: Publicist.

Sustancia detectada: Pregabalina.

Concentración: Límite de detección en orina.

Penalidad: Tipo B, Artículo 283 del Reglamento de Carreras.

Contramuestra: Renunció por correo electrónico de fecha 12 de abril de 2022.

Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador, no registra sanciones anteriores dentro de los plazos de reincidencia.

Propuesta de sanción:

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

1.- Preparador:

- Suspensión de 06 meses.
- Multa de 40 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

2.- Caballo Publicist: 30 días de suspensión, contados desde el 5 de abril de 2022. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

Se pidió confirmación de asistencia del preparador, no se recibió respuesta y no se presentó.

El Sr. consejero Pablo Salgado consulta respecto de los efectos de la sustancia Pregabalina.

La doctora Soza contesta que es un analgésico que actúa a otro nivel, para dolores neuropáticos y crónicos. Es un peligro para los jinetes también.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz recuerda que este es un caso que quedó pendiente por qué el preparador no pudo ver los videos.

El Sr. gerente señala que ya revisó los videos y mandó primero un mail que luego solicitó dejar sin efecto con uno posterior, en que no se refiere a la observación de los videos.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz refiere que había señalado el preparador en un primer momento que no había registro de la toma de muestra.

El Sr. gerente señala que en sus descargos no dice nada de los videos. En un primer mail mandó descargos con referencia a los videos, pero después retiró lo dicho respecto de los videos.

Finalmente, considerando todos los antecedentes expuestos, se acuerda aprobar las sanciones informadas por la Unidad de Análisis Previo. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente para los fines a que haya lugar.

IV.- Carta del presidente de la Comisión de Patentes y Disciplina, respecto al concepto de reciprocidad para el otorgamiento de patentes a jinetes extranjeros.

El Sr. gerente da cuenta de una carta recibida el día 20 de abril de 2022, enviada por el presidente de la Comisión de Patentes y Disciplina, don Domingo Matte, en la cual informa que la comisión ordeno oficiar al CSHN respecto de la presentación efectuada por la Comisión Colombiana de Carreras de Caballos de fecha 24 de marzo de 2022, mediante la cual solicitan considerar otorgar patente de jinete a dos jinetes que se indican de nacionalidad colombiana, haciendo ver la reciprocidad.

La Sra. consejera Anita Aedo pide a nombre de los jinetes que este tema sea planteado en la nueva administración. Los jinetes están completamente alertas.

El Sr. consejero Guillermo Marsh señala que se había solicitado la reciprocidad y la carta da cuenta de eso.

La Sra. consejera Anita Aedo dice que el tema ha sido manoseado. No es primera vez que llega. Es fácil mandar una carta y decir que tienen reciprocidad. Los jinetes chilenos tienen memoria y se acuerdan que en su momento no tuvieron reciprocidad. No es primera vez que en esta mesa se discute el tema y no tenemos reciprocidad. Ahora que no tienen hípica dicen que tienen reciprocidad. Los jinetes no aceptan esto. Lo consideran una falta de respeto. Se encuentran en estado de alerta por que va en su desmedro. Iban con un contrato y cuando se terminaba se tenía que volver el jinete chileno. Tenemos un cupo. Con países como Suecia, Dinamarca, Noruega no hay problema, los jinetes chilenos fueron recibidos, como Martínez o Santos.

El Sr. consejero Guillermo Marsh señala que se autorizó a varios jinetes ciertamente cuando no estaba la Sra. consejera Anita Aedo. En Colombia siempre existió reciprocidad.

El Sr. consejero Pablo Salgado señala que independiente de presidir esta sesión, es un tema para la nueva presidencia que designe el gobierno. En su opinión no sobran jinetes, el VSC tiene serios problemas con los jinetes de Santiago que les va mal y se vienen. Refiere el caso del jinete Daniel Alvarado, que fue un aporte para nuestra hípica. Ha ganado importantes carreras en los hipódromos centrales. Cuando nos conviene los jinetes chilenos van a USA, Australia, para desarrollarse y mejorar su situación profesional. No dice que lo abramos, pero si como dejamos entrar mejores jinetes. No le parece que no podamos hablar el tema, el nuevo presidente no depende de nosotros. Es un tema que le interesa enormemente. Tiene carencia de jinetes en el VSC, llega el momento de cierre y no hay jinetes.

La Sra. consejera Anita Aedo señala que hay 170 jinetes, son ellos los que están completamente en desacuerdo con esto. Se sienten pasados a llevar, no se debe desmerecer el trabajo del jinete chileno. No van a aceptar que los pasen a llevar, más que nadie ellos saben si existe reciprocidad y resguardan su trabajo que es lo que le transmitieron.

El Sr. gerente consulta porque considera una falta de respeto la carta que llegó. Contesta que esta carta llega a petición de la Comisión de Patentes y Disciplina, que está detrás de esto, porque es tan indispensable el tema de los jinetes extranjeros.

El Sr. consejero Guillermo Marsh dice que los jinetes con patente son 142, y de estos no todos funcionan, se pagan imposiciones por los propietarios, algunos no lo usan ni van a trabajar.

La Sra. Anita Aedo señala que esto es así al menos el HC.

El Sr. consejero Javier Carvallo manifiesta que está en contra que se acepte la solicitud no por las razones que esgrime la Sra. consejera Anita Aedo, sino por cuanto en la segunda parte del artículo 131 del Reglamento señala que el hipódromo tiene que acreditar el número de carreras que ganó, su buen comportamiento, y en Colombia no hay carreras por lo que no podrán demostrar este requisito. Por otra parte, agrega que no entiende la amenaza de estado de alerta, no le gusta. Tampoco entiende la falta de respeto. Pero no los pueden dejar correr por que no cumplen con el inciso segundo del artículo 131 del Reglamento de Carreras que establece que: “b) Certificado emitido por un hipódromo del país de origen del solicitante, en el que deberá constar el número de carreras ganadas por el jinete, y la conducta hípica demostrada por él en el desempeño de sus funciones”. El CHS no está de acuerdo, por que faltan requisitos, ahora si traen certificado de otro hipódromo tenemos que verlo en su mérito, está en contra de aceptar la solicitud porque en Colombia no hay carreras y no viene lo exigido por la letra b del artículo 131 del Reglamento de Carreras, en su opinión no hay un cupo de número de jinetes, son profesionales independientes, free lance.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que está de acuerdo con lo expuesto por el consejero Javier Carvallo, y agrega 2 puntos. 1.- en el año hípico hace mucho tiempo que no teníamos tantas carreras hoy por reunión hay 12 – 13 carreras a cartel completo son 120 montas. Entiende y comparte que en las mismas carreras se incluye los mismos jinetes. Anteriormente esto no pasaba porque la escuela de jinetes agregaba 12 jinetes o más. Los jinetes son independientes, pueden no estar

y se tiene el problema de la última carrera, se tiene que solucionar, es un problema con los preparadores. 2.- los jinetes actuales debemos potenciarlos darle la oportunidad a los preparadores para que aparezcan nuevos jinetes siempre se nombra a los mismos. Si deja botada la monta, lo vuelven a convocar.

El Sr. Guillermo Marsh señala que en el CHS a las 10 de la mañana no hay jinetes, la oportunidad deben darla los preparadores, que al jinete más malo le den la oportunidad, el que trabaja su caballo lo monta.

El Sr. Rodrigo Quiroz señala que se debe evitar la última carrera con tanta diferencia de peso. Mejorar el turno. La paga es muy mala, quién se va a quedar.

El Sr. consejero Beltrán Montt señala que en el HCH se paga el doble.

El Sr. consejero Javier Carvallo concluye: 1.- La existencia de cupos para extranjeros es ilegal. 2.- Los jinetes colombianos no cumplen con lo dispuesto en el Reglamento de Carreras. 3.- no le gusta que golpeen la mesa y se declaren los jinetes en estado alerta. 4.- que hacer sin escuela de jinetes, sin financiamiento. Los jinetes van envejeciendo y se van quedando sin jinetes, ya le pasó al VSC. Hay retiros por falta de jinetes. Se le debe pagar bien al jinete de turno.

Las Sra. consejera Anita Aedo aclara que en ningún momento han amenazado, lo que comparte es la opinión de los jinetes, traspasa la opinión de su gente.

El Sr. consejero Guillermo Marsh propone que los preparadores formen sus jinetes.

El Sr. consejero Pablo Salgado señala que en 20 años en el Consejo, participó en la escuela de jinetes. Pero lo dejará como punto de tabla para la próxima reunión, ver opiniones de cómo lo podemos hacer. Antes el preparador se hacía responsable, lo patrocinaba. Si volvemos 10 años atrás la escuela de jinetes la financió Marcel Zarur por un año. Si están todos de acuerdo el financiamiento puede salir de aportes de los hipódromos, criadores, es como las divisiones inferiores en el fútbol, no tiene duda que el VSC lo vería con buenos ojos.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que, al no tener escuela de jinetes, existen 10 chicos esperando la escuela. La idea es que los preparadores del HCH los apadrinen. Jorge Zúñiga fue patrocinado por Luis Toledo en su oportunidad.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que se tendría que modificar el Reglamento de Carreras para volver a la situación anterior. El CHS no puede aportar para la escuela porque ni siquiera es gasto, es gasto rechazado, con un 40% al fisco, como S.A., no pueden aportar, tiene auditores que lo rechazan.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que debe haber una evaluación previa de preparadores y jinetes. A lo mejor no están todos capacitados y no todos serán buenos.

El Sr. Pablo Salgado propone que antes de la próxima sesión se mande lo que dice el Sr. consejero Javier Carvallo y se pone en tabla para tomar una decisión.

El señor gerente coincide en que se debe estructurar y traer una propuesta para la próxima sesión.

Coinciden la Sra. consejera Anita Aedo y el Sr. consejero Beltrán Montt. Les parece bien que sean evaluados por los preparadores y jinetes y patrocinados. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz agrega que la comisión trabajaría gratis.

Finalmente se acuerda que el Sr. consejero Javier Carvallo, en base a las opiniones vertidas, traerá una propuesta de una redacción interpretativa de la norma, para ser discutida en la próxima sesión.

V.- Designación de inspectores de cuentas para la revisión del balance

correspondiente al año 2021.-

El Sr. gerente señala que conforme al artículo 6 del Reglamento de Carreras procede designar a los inspectores de cuenta, con el objeto de examinar la contabilidad y estados financieros correspondientes al ejercicio 2021, para su posterior aprobación por el CSHN. Se designa a la siguiente consejera y los siguientes consejeros revisores de cuenta año 2021: doña Anita Aedo Ugueño, don José Troncoso Orellana y don Pablo Salgado Durango.

Se les enviará el Balance y el contacto de nuestro contador, don Alejandro Galleguillos, para que solucione las dudas que tengan.

VI.- Asuntos varios.

1.- El Sr. Rodrigo Quiroz da cuenta de una carta enviada por el preparador Álvaro Fernández que solicita que se deje sin efecto su sanción por doping por las razones que indica. Se enviará copia a la Sra. consejera y demás Sres. consejeros para ser discutido en la próxima sesión. El Sr. consejero Javier Carvallo solicita se le envíe copia del acta de Consejo en que acordó la sanción.

2.- El Sr. Beltrán Montt informa que se constituyó la comisión de los hipódromos para invitar a los jinetes a conversar sobre el uso de la fusta.

3.- El Sr. consejero José Troncoso plantea un reclamo por cuanto se realizó una invitación a los preparadores a una charla de la doctora Soza y no se invitó a la Sra. consejera y Sres. consejeros. El Sr. gerente señala que es su responsabilidad, por cuanto la doctora Soza fue enviada a USA durante tres años a aprender de los veterinarios reguladores de hipódromos, por lo que esta charla estaba destinada a los veterinarios reguladores y administraciones de hipódromos y se invitó a la directiva de los preparadores.

El Sr. consejero José Troncoso señala que en su opinión cuando es a nombre del Consejo se debe invitar a los señores consejeros.

Se acuerda repetir la charla para los miembros del consejo que deseen asistir, el día martes 7 de junio a las 10 de la mañana en el CHS.

4.- El Sr. consejero Ignacio Coloma informa que puso su cargo de consejero a disposición de la directiva de la Asociación de Criadores, por cuanto la tradición dice que el cargo lo asume su presidente. Los señores consejeros destacan lo importante de su aporte como médico veterinario.

5.- Próxima reunión ordinaria: 14 de junio de 2022, a las 12 horas, presencial.

Se pone término a la sesión a las 13:45 horas.

Pablo Salgado D.

Javier Carvallo P.

Beltrán Montt S.

Ignacio Coloma C.

Guillermo Marsh C.

José Troncoso O.

Anita Aedo U.

Rodrigo Quiroz S.

Juan Balmaceda G-H

Jorge Colque C